



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-011-2026  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

Puerto Triunfo - Antioquia, 30 de junio de 2026

**Objeto** "CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES POR MONTO AGOTABLE PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO.."

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las cotizaciones, obteniendo como resultado un valor promedio que se ajustara al presupuesto total asignado de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE.**

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 17 de la invitación pública No. IPMC-011-2026.

El comité evaluador del presente proceso teniendo en cuenta el proceso establecido inicialmente para presentar propuestas, el cual fue hasta el día Apertura 10 de junio 2026 a las 2:02 PM se recibieron dentro del término tres (03) ofertas, presentada en la página oficial [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II como lo muestra la siguiente imagen tomada del proceso de selección.

Proceso : **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA...** (04.C01.BDOS.103000550)

**Mínima cuantía**  
IPMC-011-2026 (EVALUACIÓN) - Mayor  
Valor estimado: 25.000.000 COP | Clasificación de objetos: Prestación de servicios  
Unidad de contratación: GESTIÓN CONTRACTUAL  
Ver Edicto

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES POR MONTO AGOTABLE PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO.

Zona: Bogotá, Calle 25 20, Bogotá, Unión, Centro  
Fecha de presentación de ofertas: 04/JUN/2026 10:00 AM - Fecha de publicación: 04/JUN/2026 12:00 PM  
Actuación: 04/JUN/2026 12:00 PM

**LÍNEA DE TIEMPO**

- Fecha Publicación del Pliego de Condiciones: 04/JUN/2026 12:00 PM
- Presentación de Ofertas: 04/JUN/2026 10:00 AM
- Apertura de Ofertas: 10/JUN/2026 02:02 PM
- Asignación de ofertas: 03/JUN/2026 08:57 AM

**LISTA DE OFERTAS**

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CPMS PUERTO TRIUNFO FUMIGACION TANQUES	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	6/19/2026 1:55 PM	19.200.000 COP
OFERTA IPMC 011-2026	WILSON BLANCO LOPEZ	Oferta en evaluación	6/19/2026 1:09 PM	24.383.331 COP
Oferta IPMC 011-2026 - CPMS PUERTO TRIUNFO	ECO KONTROL MP	Oferta en evaluación	6/19/2026 9:32 AM	12.531.771 COP

**EVALUACIÓN ECONOMICA**

En consecuencia, el 17 de junio de 2026 a las 04:48 p.m., se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación, requiriendo a ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS. la subsanación de ciertos documentos especificados en la Invitación Pública No. IPMC-011-2026. Se otorgó un plazo improrrogable hasta el 19 de junio de 2026 a las 03:00 p.m. para que el oferente realizara la subsanación correspondiente.

Al no haberse recibido la documentación subsanada dentro del plazo estipulado, y en estricto apego al principio de selección objetiva, el comité evaluador procede a verificar la oferta de WILSON BLANCO LOPEZ representante de AMBIENTES SANOS, quien ocupa el tercer lugar en el orden de elegibilidad económica.

**VERIFICACIÓN MENOR PRECIO**

Es importante indicar que en la siguiente tabla se anexan los oferentes en orden habilitados económicamente desde el primer hasta el tercer lugar:



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-011-2026**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR OFERTADO - ANEXO N° 2 OFERTA ECONOMICA	FECHA DE RECIBO DE LA PROPUESTA	HABILITADO / INHABILITADO
1	ECO KONTROL MIP	25.000.000 COP	12,531,771 COP	3/10/2026 1:43 PM	Habilitado económicamente en 1° lugar
2	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	25.000.000 COP	19.200.000 COP	6/10/2026 1:55 PM	Habilitado económicamente en 2° lugar
3	AMBIENTES SANOS	25.000.000 COP	24,383,331 COP	6/10/2026 1:09 PM	Habilitado económicamente en 3° lugar

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el mejor precio, y así sucesivamente.

Es importante indicar que el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el criterio de evaluación por lista de precio valor unitario, monto agotable, con el cual se evaluará el menor precio ofertado, para adjudicar el contrato, por lo cual se procede a evaluar la tercera oferta que ofreció un valor unitario menor, que será la empresa WILSON BLANCO LOPEZ representante de la empresa AMBIENTES SANOS.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la empresa WILSON BLANCO LOPEZ representante de la empresa AMBIENTES SANOS, se encuentra habilitado económicamente en TERCER lugar sin superar el presupuesto oficial de la Entidad, se realiza la verificación de las condiciones mínimas técnicas y obligatorias exigidas.

**CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS**

RUBRO A03-03-01-017 REC 10 BISTEM 622 Adquisición de elementos necesarios para el cumplimiento del plan integral de Gestión Ambiental y servicios de fumigación, desratización, control y calidad del agua de la población privada de la libertad DEL CPMS DE Puerto Triunfo - Antioquia				
No.	Clasificación UNSPSC	Especificaciones técnicas	Cumple	No cumple
1	72102103	FUMIGACION: campañas de control y manejo integrado de plagas, insectos rastreros y voladores en las instalaciones de la CPMS de Puerto Triunfo. La fumigación se hará con insecticida concentrado emulsionable de Deltametrina de clase Piretroide de uso en salud pública con registros OMS, y del Ministerio de Protección Social, que actúa principalmente sobre el sistema nervioso central; de amplio espectro de acción contra insectos rastreros	X	

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Km 115 vía Medellín Bogotá en Doradal, Puerto Triunfo - Antioquia, Colombia

Conmutador: 601 2347474 Ext. 53516  
compras.epcpuertotriunfo@inpec.gov.co

Página 2 de 10



INPEC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-011-2026  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

		<p>y voladores, para ser utilizado mediante método de aplicación aspersion o nebulización. Aspersion: Es un procedimiento mediante el cual se aplican insecticidas líquidos con bomba aspersor manual, obteniendo un tamaño de gota gruesa para que la aplicación sea puntual y localizada. Se logra mayor residualidad en sitios estratégicos para controlar la incidencia de insectos. Se evita la contaminación en algunas áreas ya que no se disipa el producto de manera descontrolada y así lograr una fumigación correcta. Nebulización: Método que usa un equipo con motor que proporciona alta presión a la salida del insecticida que se va a aplicar, generando un tamaño de partícula pequeño en forma de nube o neblina, con lo que se logra alta permanencia en el ambiente para el control de insectos voladores, y se cubre una amplia superficie, también para insectos rastreros. Recomendado en espacios grandes y extensos. Con este método fumigaríamos los alrededores, talleres o bodegas. Ingrediente activo: productos: piretroides, cipermetrina en suspensión concentrada(sinolory / con olor), Nombre químico (IUPAC): (S)-<math>\alpha</math>-ciano-3-fenoxibencil (1R,3R)-3-(2,2-dibromovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato. Nombre común: Deltametrina Concentración: 2,5% Deltametrina: 25gr/Lt. Ingredientes auxiliares..... c.s.p. Para 1 Lt de producto.</p>	
2	83101503	<p><b>CONTROL Y CALIDAD DE AGUA</b> mediante toma de muestras con análisis físico, químico y microbiológico del agua de consumo de la CPMS de Puerto Triunfo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalinidad total</li> <li>Aluminio</li> <li>Calcio</li> <li>Cloro Residual</li> <li>Cloruros</li> <li>Conductividad</li> <li>Color</li> <li>Dureza total</li> <li>Fosfatos</li> <li>Hierro total</li> <li>Magnesio</li> <li>Nitratos</li> <li>Nitritos</li> <li>PH</li> </ul>	X



INPEC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-011-2026  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

		Sulfatos Turbiedad Escherichia coli Coliformes totales.		
3	72102106	<p><b>DES RATIZACION INSTALACIONES DE LA CPMS DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA</b>, mediante controles mecánicos y de aplicación de productos de segunda generación con anticoagulantes para la desecación de los roedores evitando malos olores y dosis que no generen riesgos para los seres humanos y que estén autorizados por la secretaria de salud departamental.</p> <p><b>PRODUCTO:</b> KLERAT Nombre Químico: (IUPAC)* 3-[3-(4'-bromobiphenyl-4-yl)-1,2,3,4-tetrahydro-1naphthyl]-4- hydroxycoumarin.</p> <p><b>COMPOSICION GARANTIZADA:</b>  <b>TIPO:</b> Rodenticida, Ingrediente  <b>ACTIVO:</b> Bromadiolona,  <b>Grupo Químico:</b> Hidroxicumarinas,  <b>Concentración:</b> 0,005%,  <b>Categoría Toxicológica:</b> Categoría I  <b>FORMULA:</b> Cada kilo de producto contiene:  Bromadiolona: ..... 0,05 g  Benzoato de denatonium ..... 0,01 g  Excipientes c.s.p. .... 1 Kg</p>	X	
4	72154055	<p><b>LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE LA CPMS DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA</b> por medio del cual se realiza la eliminación de suciedad, sedimentos, residuos orgánicos y micro organismos presentes en el interior de los tanques con la aplicación de productos desinfectantes para la eliminación de cargas microbianas lo cual ayuda a prevenir la proliferación de micro organismos (baterias, hongos y algas) asegurando la calidad del potable.</p> <p>Es importante utilizar los productos y equipos adecuados para garantizar una limpieza y desinfección efectivas seguras.</p> <p>Nombre Químico Hipoclorito de Calcio  Fórmula Química Ca (ClO)2  Peso Molecular 142. 98 g/mol.  Sinónimos oxiclورو cálcico  Cal clorada, Sal de Calcio de Ácido Hipocloroso.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO</b>  Cloro disponible 70.0% mín.  NaO 14.2% máx.</p>	X	



INPEC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-011-2026  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

		CaCl <sub>2</sub> 0.3% máx. Humedad 10.0% máx. Insolubles 19.0% máx. Solubilidad 18% máx.	
			HABILITADO

- El contratista deberá tener a su entera disposición el personal suficiente y calificado y presentar la respectiva certificación, para el desarrollo del objeto del contrato, así mismo, tener las herramientas y equipos necesarios para la prestación del servicio.
- Todas las personas naturales y/o jurídicas deberán presentar todos los permisos para su funcionamiento expedidos por la autoridad competente, licencia sanitaria de funcionamiento expedida por la secretaria de salud y/o dirección de salud sección correspondiente.
- Deberá de cumplir con todos los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.
- Deberá utilizar productos químicos y dosis que no generen riesgos para los humanos, reconocidos, de buena calidad, y aprobados para su uso.
- Presentar dentro de la propuesta ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio.
- Aplicación del decreto 1843 de 1991 "uso y manejo de plaguicidas".
- La empresa a quien se adjudique el contrato deberá entregar certificados de las actividades realizadas cada vez que se realicen, toda vez que dichos soportes serán solicitados por el PIGA Dirección General como registros de calidad de la gestión ambiental del ERON.
- Realizar un diagnóstico identificando puntos críticos y sustentando los métodos a implementar.
- Establecer un cronograma y prioridad de los controles.
- Erradicación de las plagas y roedores a través de la ejecución de los métodos ambientales.
- Monitoreo y control del programa de fumigación.
- Asesorías y recomendaciones por escrito de las prevenciones que se deben implementar para los objetivos trazados.

**Otras Especificaciones técnicas requeridas**

1. Al momento de presentar la oferta cada oferente debe adjuntar certificación vigente de inscripción como empresa aplicador de plaguicidas, expedidas por la secretaria de salud de su territorio y licencia de funcionamiento debidamente autorizada por la secretaria de salud de su territorio con su experiencia en control de todo tipo de plagas, aplicando productos reconocidos y autorizados por el ministerio de protección social.

2. El servicio a contratar incluye las siguientes actividades: aplicación de plaguicidas contra insectos rastroso y voladores, aplicaciones de raticidas contra roedores menores (ratas y ratones), refuerzo de conformidad con lo que requiera el supervisor del contrato, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua con toma de muestra biológica y muestreos y análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua potable. Una vez adjudicado se definirá el cronograma para la ejecución del contrato.

3. Antes del cierre de las ofertas los interesados DEBEN VISITAR EL LUGAR DE EJECUCION DL PRESENTE PROCESO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANALISIS FISICOQUIMICOS) EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA



**INPEC**

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURÍDICA**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-011-2026**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO, CON EL FIN DE REALIZAR EL ESTUDIO DE CAMPO A LAS ÁREAS (FUMIGAR, DESRATIZAR, REALIZAR LA TOMA MUESTRA DE CALIDAD Y LAVADOS DE TANQUES) Y ASI PUEDE OFERTAR PARA EL PRESENTE PROCESO CONOCIENDO DE PRIMERA MANO LA NECESIDAD REAL DEL ERON. La dirección para la visita es Km 115 vía Medellín Bogotá, corregimiento de Doradal en Puerto Triunfo – Antioquia. Los oferentes que no realicen la visita de campo deberán asumir el valor de la oferta presentada sin existir derecho a que se modifique los valores teniendo en cuenta que las áreas donde se realizara el servicio objeto del contrato son muy amplias.

4. Al momento de presentar la oferta cada proponente debe presentar el registro sanitario de los productos plaguicidas a emplear en la prestación del servicio, lo anterior expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamento (INVIMA)
5. Al momento de presentar la oferta cada proponente debe presentar los certificados de transporte, gestión y disposición final de residuos líquidos y sólidos de los empaques y/o envases plaguicidas y/o elementos caracterizados como químicos o mezcla de ellos, residuos peligrosos generados en el desarrollo propio de las actividades de fumigación, desratización, control de calidad del agua y lavado de tanque (análisis del agua fisicoquímico y lavado de tanque) certificados que deberán ser emitidos por empresas que cuenten con licencia ambiental emitida por autoridades ambientales competentes, lo anterior en cumplimiento al decreto No. 1076 del 26 de mayo de 2015 emanado por el ministerio de ambiente.
6. El personal humano asignado por la empresa para realizar las diferentes actividades objeto del contrato, deberá abstenerse de dejar en las diferentes áreas del ERON cualquier tipo de envase o residuos utilizados en el procedimiento, de igual forma, deberá tomar todas las medidas preventivas necesarias para evitar cualquier tipo de impacto y/o afectación ambiental a la salud humana y al entorno.
7. presentar un programa completo de prevención y tratamiento de caos de emergencia y ser aplicado por personal debidamente capacitado y si es el caso certificado por el cuerpo de bomberos.
8. El servicio de fumigación debe cumplir con desinsectación, control de insectos rastreros, control de insectos voladores, desinfección de ambientes y controles roedores.
9. Los proceso que se realicen para cualquier tipo de control deben estar documentados y autorizados por salud pública, al igual que todos los químicos, agentes, elementos, maquinaria e implementos que se utilizan en las actividades de control.
10. Al momento de presentar la oferta, cada proponente deberá adjuntar los carnets vigentes expedidos por la secretaria de salud de su territorio, con el personal técnico especializado que realizará la aplicación de los productos.
11. El proponente deberá hacer uso de productos amigables con el medio ambiente para la ejecución del contrato, por lo tanto, será de carácter obligatorio adjuntar a la propuesta las hojas de seguridad de los productos.
12. El proponente asumirá los costos de maquinarias, equipos, suministros y materiales requeridos para todas las actividades de fumigación, desratización, control de calidad del agua, y lavado de tanques.



**INPEC**

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-011-2026  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

13. La fumigación general de las instalaciones contra insectos rastreros y voladores, por métodos de aspersión, nebulización y termo nebulización, desinfección de ambientes y unidades sanitarias para el control de hongos virus y bacterias, postura de cebos para control de roedores, aplicación de gel insecticida para insectos rastreros.

14. Por las condiciones de la infraestructura de algunas áreas y en aplicación de la Resolución 1409 de 2012 del ministerio de trabajo, la empresa oferente debe contar mínimo con el siguiente equipo de trabajo:

Un (1) coordinador de profesión químico, ingeniero sanitario, veterinario o zootecnista:

- Contar con carnet de aplicador de plaguicidas expedido por el ente territorial de salud competente. Vigente.
- Estar certificado por entidad pública competente en: Competencia laboral, tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector- agua tratada.
- Contar con certificación del SENA en: competencia laboral, aplicar plaguicidas de acuerdo con normativa ambiental y de seguridad- nivel intermedio o avanzado.
- Estar certificado en trabajo en alturas nivel reentrenamiento y estar clasificados en riesgo IV ante la ARL.
- Contar con certificación en espacios confinados y tareas de alto riesgo.

Un (1) Técnico en agua potable, técnico en saneamiento ambiental o técnico en promotor de saneamiento:

- Contar con carnet de aplicador de plaguicidas e inscrito por el oferente ante el ente territorial de salud.
- Estar certificado por entidad pública competente en competencia laboral: controlar vectores de enfermedades tropicales según vigilancia entomológica y normativa de salud- nivel intermedio.
- Contar con certificación expedida por entidad pública competente, en competencia laboral: promover acciones de prevención del riesgo de acuerdo con protocolos técnicos y normativa sanitaria- Nivel intermedio o avanzado.

Un (1) operario, Inscrito por el oferente ante el ente territorial de salud (instituto seccional de salud o secretaria de salud)

- Contar con carnet de aplicador de plaguicidas. Vigente
- Contar con certificación en: análisis de riesgos en sistemas de agua y saneamiento, expedida por entidad pública competente.
- Estar certificado por entidad pública competente en: potabilizar agua de acuerdo con manuales operativos y normativa- nivel avanzado.
- Estar certificado en: manejo racional de plaguicidas y manejo integrado de plagas en salud pública.
- Estar certificado por entidad pública en competencia laboral: aplicar plaguicidas de acuerdo con normativa ambiental y de seguridad- nivel intermedio.

15. Los certificados, autorizaciones y diplomas deben ser anexados al momento de presentar la oferta para realizar la respectiva verificación antes de la adjudicación.

16. El proveedor del servicio debe utilizar un detector de gases para el momento de realizar el lavado de los tanques, además de equipos y herramientas adecuadas para el desarrollo del contrato, debe facilitar todos los elementos de protección personal, tener en cuenta las precauciones y medidas de seguridad necesarias, de cómo realizar- la adecuada disposición de los residuos, garantizando la ejecución del contrato.



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-011-2026**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

17. Deberá mantener a la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo, indemne y libré de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie que se entable o pueda levantarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra, el proponente, sus agentes o empleados durante la ejecución del contrato.

18. El Proponente debe presentar un documento donde se especifique el procedimiento y/o protocolo en el cual se describan los pasos para que los plaguicidas se apliquen de tal modo que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua.

19. El director de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Puerto Triunfo, se reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

**Observaciones verificación técnica:**

1) El comité evaluador, una vez revisada la documentación aportada solicita subsanar al oferente WILSON BLANCO LOPEZ representante de la empresa AMBIENTES SANOS, el certificado del curso altura del personal calificado para el desarrollo del objeto del contrato.

El cual el oferente subsanó.

**REQUISITOS HABILITANTES JURIDICO**

Verificación de los requisitos habilitantes según numeral 17 de la Invitación Pública No. IPMC-011-2026-

Ítem	Descripción	Cumple	No Cumple
1	Carta de Presentación de la propuesta (Anexo No. 1)	X	
3	Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días con antelación al cierre.	X	
4	Objeto Social acorde al objeto del contrato materia del presente Proceso de Selección	X	
5	ANEXO 4 MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL (Según sea el caso)	No aplica	
6	Duración de la sociedad no inferior al término del plazo del contrato y un (01) año más	No aplica	
7	Matricula Mercantil Renovada	X	
8	Fotocopia del documento de Identidad del Representante Legal	X	
9	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	X	



INPEC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-011-2026  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

10	Certificación expedida por el Revisor Fiscal (Para aquellas empresas que estén obligadas a tenerlo) o en su defecto por Representante Legal, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados: a. Aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA), aporte al CREE si estuviera obligado a ello b. Seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales) Art.50 de la Ley 789, modificado por el Art.1º. de la Ley 828). Para el caso de las personas naturales este documento debe estar acompañado de la planilla con el desglose de pago para cada entidad, en la cual se acredite que es en calidad de trabajador independiente, es decir, como cotizante y NO como beneficiario.	X	
10	Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes junta central de contadores	No aplica	
11	Diligenciamiento de Formato Compromiso Anticorrupción	X	
12	Anexo No. 5 Diligenciamiento de Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF (anexar certificación bancaria).	X	
Consultas realizadas por el INPEC			
13	Consulta de los antecedentes judiciales (www.policia.gov.co)	X	
14	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales.	X	
15	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el representante legal del proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales.	X	
16	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que el representante legal del proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	X	
17	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que la empresa NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	X	
18	Certificado de la Policía Nacional de Colombia de no estar vinculado el representante legal en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC como infractor de la Ley 1801 de 2016.	X	
19	Verificación en el Registro Único Empresarial y Social; INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2025.	X	
<b>RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES</b>		<b>HABILITADO</b>	

**CONCLUSIÓN EN GENERAL:** De conformidad con la Invitación Pública No. IPMC-011-2026, al verificar la documentación aportado por el proponente WILSON BLANCO LOPEZ representante de AMBIENTES SANOS, Habilitado económicamente en TERCER lugar se le realizaron las diferentes evaluaciones y como resultado CUMPLE con todos los requisitos habilitantes (económicos, técnicos y jurídicos). Lo anterior teniendo en cuenta que:



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-011-2026  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

1. El comité evaluador, una vez realizado la valoración de los documentos aportados identifica que:  
El contratista WILSON BLANCO LOPEZ representante de AMBIENTES SANOS, deberá actualizar y aportar el certificado del curso de altura del personal calificado, para el desarrollo del objeto del contrato. El cual debe subsanar.  
**El oferente subsanó.**

Teniendo en cuenta lo anterior y la documentación del oferente, el comité recomienda adjudicar el proceso de invitación publica No. IPMC-011-2026, al oferente AMBIENTES SANOS NIT 4251828-2, representante legal WILSON BLANCO LÓPEZ, identificado con número de cedula 4251828 de Soata, con domicilio principal en Tipacoque - Boyacá, con No. Celular 3114761853, correo electrónico: [wbla2009@hotmail.com](mailto:wbla2009@hotmail.com)

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Triunfo - Antioquia, a los treinta días (30) días del mes de junio de 2026.

Comité Evaluador,

NOMBRES Y APELLIDOS – AREA Y/O DEPENDENCIA	FIRMA
Te. García Sterling Wilber Profesional en Derecho	
Dr. Alejandro Ricardo Ricardo Responsable Área Contabilidad	
Dg. Nossa Cañas Brayan Responsable de Proyectos Productivos	

Elaborado Por: Te. García Sterling Wilber – Profesional en Derecho  
Elaborado Por: Dr. Alejandro Ricardo Ricardo - Responsable Área Contabilidad  
Elaborado Por: Dg. María Mora G. – Auxiliar Administrativa- Contratación  
Fecha de elaboración: 30/06/2026